

MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 241

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

**CVE-2023-10612** *Resolución por la que se modifica la Resolución publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 230, de 30 de noviembre de 2023, por la que se hacía pública la relación de las aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de dos plazas de Técnico/a Superior Adjunto/a de Innovación. IDIVAL/OPE3/2022.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 2023 (BOC núm. 230) se publica la Resolución por la que se hace pública la relación de las aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de dos plazas de Técnico/a Superior Adjunto/a de Innovación, IDIVAL/OPE3/2022, entre las que se encuentra Doña María Wünsch Martínez, con DNI \*\*\*665\*\*\*, que superó dicho proceso selectivo con una puntuación de 75,2. Dicha aspirante presentó vía registro, con fecha 04 de diciembre de 2023, su renuncia expresa a la toma de posesión de la plaza adjudicada en dicho proceso selectivo.

En vista de lo expuesto,

#### RESUELVO

Primero.- Modificar la Resolución publicada en el Boletín Oficial de Cantabria núm. 230, de fecha 30 de noviembre de 2023, por la que se publica la relación de aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas para estabilización, mediante el sistema de concurso oposición, de dos plazas de Técnico/a Superior Adjunto/a de Innovación, IDIVAL/OPE3/2022, y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.5 de las bases reguladoras y convocatoria de pruebas selectivas para estabilización, mediante sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Técnico/a Superior Adjunto/a de Innovación, IDIVAL/OPE3/2022 (BOC núm. 4 del 05 de enero de 2023), en orden a sustituir por renuncia a la aspirante adjudicataria de una de las plazas, sustituyendo a Doña María Wünsch Martínez, con DNI \*\*\*665\*\*\*, por Doña María de las Nieves Martínez Murillo, con DNI \*\*\*087\*\*\*, que superó el proceso selectivo sin plaza, con una puntuación de 51,6.

Segundo. - Hacer público el puesto ofertado a dicha aspirante, que se adjunta como Anexo I a la presente Resolución.

Tercero. - La aspirante seleccionada, según lo dispuesto en la base 9, deberá presentar en el Registro de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde que se haga pública la Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, la siguiente documentación:

a) Original y fotocopia, o copia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

CVE-2023-10612

MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 241

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni haber sido objeto de despido disciplinario en ninguna sociedad o fundación del sector público, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Los/as aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el servicio. Este certificado deberá ser expedido por el/la facultativo/a de medicina general de la Seguridad Social que corresponda a la interesada, y en caso de que este no esté acogido a cualquier Régimen de la Seguridad Social, por los/as facultativos/as del Servicio Cántabro de Salud.

d) Original y fotocopia, o copia compulsada, de los títulos y méritos invocados y, en particular, certificación de la duración de la jornada desarrollada como completa o parcial.

Quienes dentro del plazo indicado no presenten la documentación o de la misma se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser contratados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Santander, 4 de diciembre de 2023.

El director de Gestión de IDIVAL,  
Galo Peralta Fernández.



#### ANEXO I

**PUESTO OFERTADO A LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A DE INNOVACIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA.**

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN
1	TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A DE INNOVACIÓN (Título Universitario de segundo ciclo)	Ded. I